

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 586 /

CONCON, 28 FEB 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE :

VISTOS

Lo establecido en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, La Ley N° 19.424 que creó la Comuna de Concón, La sentencia de proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 01 de diciembre de 2016.

TENIENDO PRESENTE:

Decreto Alcaldicio N° 55 de fecha 24.12.19 en donde aprueba Presupuesto año 2020, Ord. N° 401 de fecha 12.2.2020 de DIDECO, Certificado de Disponibilidad N° 193 y la decisión Alcaldicia.

DECRETO

- 1. RATIFIQUESE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIO** en calidad de Honorarios, a **HORACIO DE LA PEÑA**, RUT N° [REDACTED] para prestar servicio de **CLINICA DE TENIS INFANTIL** en la inauguración de la segunda cancha de tenis municipal, el día 20 de febrero de 2020, por lo que recibirá la suma de \$ 672.269 impuesto incluido.
- 2. CONSIDÉRESE** el contrato y la Declaración Jurada de que no tiene inhabilidades para ejercer cargo público, que se adjunta, como parte integrante de este Decreto.
- 3. IMPÚTESE** el costo que irroga este Decreto impútese a la cuenta 21 04 004 "PROGRAMAS DEPORTIVO SUB PROGRAMA OFICINA DE DEPORTE"

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE EN LA PAGINA DE LA MUNICIPALIDAD, REGÍSTRESE EN EL SIAPER Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

PMMV:vcf
DISTRIBUCIÓN:

- CONTRALORIA REGIONAL VALPARAISO
- SECRETARIA MUNICIPAL
- RECURSO HUMANO



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado